

 IDPAC 	GESTIÓN CONTRACTUAL	Código: IDPAC-GC-FT-13 Versión: 06 Páginas 1 de 2 Fecha: 22/06/2021
	COMUNICACIÓN SUPERVISIÓN O INTERVENTORÍA, O MODIFICACIÓN CONTRACTUAL	

SUPERVISOR Y/O INTERVENTOR	
Nombres y apellidos:	LUZ ANGELA BUITRAGO DUQUE
Cargo/Contrato:	PROFESIONAL UNIVERSITARIO GRADO 219-02
Dependencia:	SECRETARÍA GENERAL- TALENTO HUMANO

INFORMACION DEL CONTRATO O CONVENIO
Numero de Orden de Compra: 83573-2021
Objeto del Contrato: Adquisición de insumos y servicios de apoyo a la gestión para el cumplimiento de los estándares asociados al Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo SGSST, del Instituto Distrital de la Participación y Acción Comunal IDPAC.
Nombre de Contratista: Falabella de Colombia SA

De manera atenta, le informo que ha sido designado como supervisor de la orden de compra referenciada, a partir del 24 de diciembre de 2021.

Atendiendo a lo expuesto, le informo que la orden de compra, mencionada:

- Se perfeccionó, el día 24 de diciembre de 2021.
- Se expidió el Registro Presupuestal, el día 28 de diciembre de 2021.
- No requirió garantías.

De acuerdo con lo anterior y atendiendo a lo establecido en el compromiso contractual, usted es responsable de la función de supervisión, razón por la cual deberá conocer y asumir las responsabilidades contenidas en la ley y en el Manual de Contratación y Supervisión (IDPAC-GC-MA-01), entre ellas la suscripción del acta de inicio.

Es oportuno recordar que al ser designado como supervisor, se hace responsable de velar por el cumplimiento y desarrollo del contrato, ejerciendo el control técnico, administrativo, financiero y jurídico, en su ejecución, terminación y liquidación. En ese orden de ideas, responderá disciplinaria, civil, fiscal y penalmente por sus acciones y omisiones en la actuación contractual, en los términos contenidos en la Constitución y la ley.

Para mayor ilustración sobre el ejercicio de la supervisión contractual se recomienda consultar los lineamientos expedidos por Colombia Compra Eficiente y en el Modelo Integrado de Planeación y Gestión del IDPAC.

Cordialmente,



LADY YESSENIA RIAÑO UPEGUI
Contratista Gestión contractual
Instituto Distrital de la Participación y Acción Comunal – IDPAC

Elaboró: Lady Yessenia Riaño Upegui, Contratista Gestión contractual, contrato 539-2021